

“La merendola: charla, mate y arte”. Terapia Ocupacional y salud mental comunitaria: el derecho a encontrarse frente al individualismo neoliberal de la época

“La merendola: Conversation, Mate and Art”. Occupational Therapy and community mental health: the right to come together in the face of today's neoliberal individualism.

Natalia Quiroga Pita

Licenciada en Terapia Ocupacional (UNMDP). Especialista en intervención y gestión gerontológica (UNTREF). Jefa de residentes de Terapia Ocupacional del Hospital Subzonal Especializado en Neuropsiquiatría “Dr. Domingo J. Taraborelli” de la Provincia de Buenos Aires.

nquirogapita@gmail.com

Camila Mariana Argañarás

Licenciada en Terapia Ocupacional (UNMDP). Diplomada en Educación Sexual Integral (UNSAM). Egresada de la residencia de Terapia Ocupacional del Hospital Subzonal Especializado en Neuropsiquiatría “Dr. Domingo J. Taraborelli” de la Provincia de Buenos Aires.

camiaraganaras.to@gmail.com

Natalia Quiroga Pita | Camila Mariana Argañarás

Resumen

El siguiente trabajo pretende relatar una experiencia de salud mental comunitaria llevada a cabo por la residencia de Terapia Ocupacional (TO) del Hospital Subzonal Especializado en Neuropsiquiatría (HSEN) “Dr. Domingo J. Taraborelli” de la ciudad de Necochea en el año 2024. “La merendola: charla, mate y arte” tuvo el objetivo de facilitar un espacio de participación socio-comunitaria para personas jóvenes y adultas con padecimiento mental de la localidad, con el arte y la merienda como ejes centrales de la actividad. Esta propuesta surge de entender al encuentro como un derecho y como promotor de justicia ocupacional frente al contexto individualista y neoliberal actual de nuestro país. A lo largo de este escrito nos proponemos reflexionar en torno a nuestro rol como terapeutas ocupacionales que se desempeñan en el ámbito público de la salud, en general, y de la salud mental, en particular; apelando a categorías teóricas que se desprenden del posicionamiento crítico y situado propio de las Terapias Ocupacionales del Sur.

Palabras clave: salud mental comunitaria, Terapia Ocupacional, participación social, derechos humanos, arte.

Abstract

The following work aims to describe a community mental health experience carried out by the Occupational Therapy (OT) residency at the Dr. Domingo J. Taraborelli Subzonal Specialized Hospital in Neuropsychiatry (HSEN) in the city of Necochea during 2024. “La merendola: Conversation, Mate and Art” aimed to facilitate a space for socio-community participation for young people and adults with mental illness in the area, with art and the snack as the central axes of the activity. This proposal arises from understanding the encounter as a right and as a promoter of occupational justice in the face of the individualistic and neoliberal context of our country. Throughout this writing, we propose to reflect on our role as occupational therapists working in the public health sector, in general, and in mental health, in particular, appealing to theoretical categories that emerge from the critical and situated positioning of occupational therapies in the South.

Keywords: community mental health, Occupational Therapy, social participation, human rights, art.

*¿Quién puede decir yo si no es con otre,
sin la conciencia de que no hay existencia sin lazo y
que ese lazo es tanto distancia como nudo
con otros cuerpos? (...) Buscamos un lazo que se
teje resistente para hacer red entre cuerpos
con potencia de enjambre.
(Dillon, 2019, pp. 21-22)*

Introducción

El presente escrito pretende ser el relato de una experiencia en salud mental comunitaria: "La merendola: charla, mate y arte". Esta experiencia fue llevada a cabo por la residencia de Terapia Ocupacional (TO)¹ del Hospital Subzonal Especializado en Neuropsiquiatría (HSEN) "Dr. Domingo J. Taraborelli" -con el acompañamiento y la supervisión de la Lic. en TO Marianela Pascual² y de Sonia Basualdo³-. Tuvo lugar por única vez el 24 de julio de 2024 en la Escuela Provincial de Arte "Orillas del Quequén" de la ciudad de Necochea.

La propuesta comienza a pensarse a partir de la invitación del equipo docente disciplinar a construir un proyecto comunitario que sintetizara algunas inquietudes surgidas durante el tránsito de nuestras rotaciones en el Sistema de Residencias. Es así que, a partir de la revisión de nuestras prácticas y de nuestros recorridos, ubicamos una situación que resonaba en todas nosotras: la ausencia de redes entre personas con padecimiento mental por fuera del contexto hospitalario. Decidimos entonces que nuestro objetivo sería facilitar un espacio de encuentro comunitario entre jóvenes y adultos usuarias de salud mental de la localidad de Necochea-Quequén. Encuentro donde el arte, la cultura, la merienda y el hacer permitieran otra circulación posible de palabras, de cuerpos y de afectos.

Para conocer algunas experiencias similares a la que comenzamos a proyectar realizamos un proceso de revisión bibliográfica en el que pudimos ubicar los siguientes antecedentes. Para conceptualizar el arte y la cultura, determinar qué rol les daríamos en esta experiencia y cuáles podrían ser las articulaciones posibles entre arte-cultura-salud mental recurrimos al artículo de Ferigato, Sy y Resende Carvalho (2011) "Explorando las fronteras entre la clínica y el arte: relato de una experiencia junto al Frente de Artistas del Borda" donde

encontramos una breve historización sobre el uso del arte en las prácticas de salud y de salud mental en particular. A partir de ello se señalan diversos usos del arte, entre los cuales destacamos el arte como instrumento para la transformación de las prácticas de atención en salud mental. Esta idea es retomada por Briglia (2014) en su trabajo titulado "Dispositivos artístico-culturales en Salud Mental. Una mirada desde Terapia Ocupacional", donde además aporta la mirada de nuestra disciplina en este tipo de prácticas, lo que nos resultó fundamental para el presente escrito. En consonancia, del artículo de Abadía, Abregu y Figallo (2024) denominado "VIVA ESTAMPA: Práctica artística, promoción de salud y transformación social" tomamos la experiencia de una práctica con eje en el arte. Ésta se posiciona como "contrahegemónica, intersectorial, desinstitucionalizante/desmanicomializante, de cuidado, de promoción y prevención de la salud y salud mental" (p. 174) y fue nuestra intención que algo (o mucho) de ello sea guía para la construcción y desarrollo de la propuesta.

Al continuar la revisión bibliográfica, pudimos encontrar conceptualizaciones sobre lo comunitario y experiencias de Terapia Ocupacional comunitaria latinoamericanas en el artículo de Palacios Tolvett (2017) "Reflexiones sobre las prácticas comunitarias: aproximación a una Terapia Ocupacional del Sur". A partir de ello, reforzamos nuestra idea de que somos sujetos comunitarios, en donde nuestro ser y hacer siempre es con otros. Esta autora nos invitó a pensar que esta propuesta podría reflejarse como una práctica comunitaria ya que apostamos a lo colectivo como herramienta de transformación social.

En todos los trabajos citados los autores no sólo formalizan definiciones pertinentes a nuestra propuesta desde paradigmas que compartimos (como trabajadoras de la salud en general, y terapistas ocupacionales, en particular), sino que describen experiencias concretas de promoción de la salud mental en dispositivos comunitarios.

A esta revisión se suman también el capítulo "Autonomía, derechos y participación social: directrices para la atención y rehabilitación Psicosocial de base comunitaria/territorial" de Corrêa Oliver y Nicácio (2007); y el ensayo de Yujnovsky et al. (2024) "Aportes a los fundamentos de Terapias Ocupacionales situadas. Diálogo con la ponencia de Sandra Galheigo en el Primer Encuentro Internacional Terapias Ocupacionales desde el Sur". Estos textos fueron fundamentales para analizar y problematizar nuestro rol como terapistas ocupacionales situándolo territorial e históricamente. Lograr una coherencia entre nuestro posicionamiento epistemológico-ético-político y nuestro hacer concreto requería de marcos teóricos que nos permitieran superar el sentido común y los reduccionismos. Así, los autores nos invitaron a comprender la comunidad y el hacer comunitario como una práctica profesional, una estrategia y un fundamento en ciernes que amplía el campo disciplinar (Paganizzi, 2017, p. 36). Esta conceptualización excede a

1 Al momento de la experiencia la Residencia estaba constituida por la Jefa de residentes de TO Lic. Yanina Bustos, dos residentes de tercer año Lic. Victoria Posada y Lic. Camila Argañaras y una residente de segundo año Lic. Natalia Quiroga Pita.

2 Lic. en Terapia Ocupacional, ex residente del Hospital HIGA "Dr. Oscar E. Alende" y ex trabajadora de nuestro hospital, que fue fundamental para sostener la planificación y el proceso que implicaba llevar a cabo algo que, a nuestros ojos, resultaría novedoso.

3 Directora del Colectivo Crisálida de Mar del Plata y referente en el área del arte y la salud mental comunitaria.

las dicotomías "adentro/afuera" o "público/privado" y apunta a una praxis crítica, emancipatoria y garante de derechos.

Estos escritos que nos preceden dan cuenta del recorrido de la Terapia Ocupacional en relación a prácticas comunitarias. Destacamos aquellas en las cuales el arte y la cultura se utilizan como herramientas centrales para el hacer y para la transformación, tal como proponemos en esta oportunidad.

Desarrollo

Salud mental y comunidad frente a la época neoliberal

El HSEN "Dr. Domingo J. Taraborelli" es uno de los cuatro hospitales monovalentes de la Provincia de Buenos Aires que se encuentra en proceso de transformación⁴, acorde al Plan de Adecuación establecido en la Ley Nacional de Salud Mental (LNSM) 26.657/10. En este sentido, si bien la promulgación de esta ley en 2010 previó la sustitución de la institución psiquiátrica monovalente por un sistema de atención en salud mental de base comunitaria en un plazo de diez años (2020), aún se evidencian dificultades para consolidar procesos de abordaje territorial de los padecimientos subjetivos. Esto se debe a la escasez de recursos y de políticas públicas que acompañen la convicción de quienes trabajan cotidianamente para asegurar prácticas alternativas y sustitutivas a las manicomiales.

Siguiendo a Ardila y Galende (2011) lo más importante de la perspectiva comunitaria en salud mental está en poner en primer lugar el "lazo social" para acompañar y garantizar la vida en común del sujeto. Esta reforma del modelo de atención, que es planteada en el Artículo 9 de la LNSM (2010), propone que las personas puedan permanecer con su familia y su comunidad durante el proceso de atención. Para ello se vuelve indispensable un enfoque intersectorial e interinstitucional que permita la garantía de derechos humanos básicos (vivienda, alimentación, empleo, entre otros) así como también, el sostenimiento de vínculos sociales y comunitarios en entornos y contextos transitados cotidianamente por la persona.

Por su parte, el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378, 2008) reconoce a su vez el derecho a la plena inclusión y participación en la comunidad y sienta otro marco legal desde el cual se posiciona esta propuesta. En concordancia con esto, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) define a la participación como "el acto de involucrarse en una situación vital" (OMS, 2001, p.15), y menciona restricciones a la participación como aquellas situaciones en

donde también puedan aparecer barreras culturales, ambientales o estructurales que impidan que la persona se involucre plenamente en actividades. Traemos estas definiciones para resaltar los marcos epistemológicos y legales que amparan la generación de propuestas como esta, así como también la identificación de situaciones estructurales que impactan en la participación de las personas con padecimientos subjetivos a quienes esperábamos convocar.

En esta línea, las dificultades que históricamente se han identificado en la configuración de redes comunitarias de cuidado y sostén que alojen a personas usuarias que transitan el efector en el que trabajamos y nos formamos, se vieron exacerbadas dada la coyuntura en la que tuvo lugar esta experiencia. Así, creemos pertinente hacer mención del contexto social, político y económico en el que desde la Residencia comenzamos a problematizar la fragilización de los lazos para la vida en común.

El 10 de diciembre de 2023 asume la presidencia de nuestro país un gobierno definido como liberal libertario que propone un proyecto "basado en los principios fundamentales del libertarismo: la defensa de la vida, de la libertad y de la propiedad" (Casa Rosada, 2024). Siguiendo a Roggeband y Krizsán (2020) la asunción del gobierno de ultraderecha de Javier Milei puede leerse dentro de un proceso de retroceso democrático, que se repite no sólo en numerosos países de nuestra región sino que se despliega a nivel global. Desde estas coordenadas, comienzan a fortalecerse los discursos que presentan al individualismo "como un valor absoluto y una utopía de igualdad: dedicados a su propia vida cada individuo puede prescindir de la solidaridad, es decir, los otros son rivales o competidores, pero no necesarios para los logros personales" (Ardila y Galende, 2011, p.49).

En palabras de Crisafulli "la crueldad es hoy un dispositivo (bio)político complejo, construido desde el Estado pero con la participación activa de una parte de la ciudadanía, que no solo tolera, sino que reclama más crueldad" (párr. 15, 2025). Frente a esto, las residentes de TO decidimos posicionarnos desde otro lugar posible. Pretendemos aportar a la reflexión categorías que abonen políticas de cuidado en salud mental desde lógicas comunitarias, de derechos humanos y con perspectivas interseccionales que hacen a nuestro hacer como profesionales de salud pública.

Terapia Ocupacional y derechos humanos

Como terapeutas ocupacionales desempeñándose en una residencia en el sistema público de salud, nos posicionamos desde la tradición social⁵ de la disciplina. Las prácticas desde este marco "tienen como eje central al sujeto, pero al sujeto

⁴ Este proceso no está libre de tensiones ya que aún conviven en la institución dos lógicas contrapuestas: la manicomial/asilar, por un lado, y aquella basada en derechos humanos y en lo comunitario, por el otro. Como menciona Galende (2017) "estamos en general en una etapa de transición entre lo nuevo del enfoque comunitario que trata de imponerse y lo viejo del asilo psiquiátrico que no termina de desaparecer".

⁵ Se utiliza el término "porque supone considerar que el conocimiento es histórico y contextual, resultado de prácticas contextualizadas... se corre de la idea sucesión lineal de paradigmas y admite la posibilidad de pensar una pluralidad al interior de las mismas" (Huarte, 2012 en Nabergoi et al., 2019).

comprendido como un nosotros colectivo, en comunidad, en territorio, en escenarios reales de la vida" (Nabergoi et al., 2019, p. 20). Desde aquí es que realizamos esta propuesta, con un posicionamiento ético y político que reconoce las desigualdades estructurales por las que atraviesan las personas que acompañamos y que considera al trabajo comunitario como fundamental para intervenir ante las situaciones de desamparo y exclusión.

Uno de los conceptos desarrollados por nuestra disciplina es el de Justicia Ocupacional, el cual es definido como "la igualdad de oportunidades y recursos que permitan la participación de las personas en ocupaciones significativas" (Navarrete Salas et al., 2015, p. 50). Dicho esto, podemos mencionar que las personas con padecimientos mentales atraviesan y atravesaron situaciones de injusticia ocupacional, ya que no han tenido las mismas oportunidades de participar en ocupaciones que resulten promotoras de salud⁶, de inclusión y de autonomía, en detrimento de su condición de sujetos de derecho.

Navarrete Salas et al. (2015) explican que el impedimento de personas/grupos para participar en ocupaciones significativas se asocian "a condiciones históricas, estructurales en las que las ocupaciones se producen y manifiestan" (p. 16). Tal como se mencionó anteriormente, el contexto actual donde se producen y desarrollan las ocupaciones, no ha hecho más que agudizar estas situaciones donde la exclusión y la restricción en la participación se incrementa, en detrimento así del ejercicio de ciudadanía y derechos humanos.

Es preciso señalar aquí que muchas de las situaciones de injusticia ocupacional y restricción a la participación también se ven sostenidas por lógicas estigmatizantes que imperan alrededor de los padecimientos psíquicos y de las personas usuarias de los servicios de salud mental. En palabras de Greggio (2021) el estigma:

comprende procesos sucesivos y/o simultáneos de etiquetamiento, estereotipación y segregación cuyo doble propósito consiste en crear distancias sociales con aquello considerado indeseable y controlar a quienes se identifica con lo execrable...implica la justificación de la separación de los portadores del estigma del resto de la sociedad. (p.131)

Lo dicho entonces supone un proceso complejo que se sostiene de manera descontextualizada a lo largo del tiempo. Hay que mencionar, además que adquiere formas tan complejas y profundas que requieren de un trabajo sostenido por los diferentes sectores y actores de la sociedad civil para su erradicación.

⁶ "La salud como la capacidad singular y colectiva para luchar contra las condiciones que limitan la vida" (Floreal Ferrara (s.f.), como se citó en Ferrandini, 2011)

Lo mencionado hasta aquí da cuenta del contexto hostil en el cual transitan su cotidiano les jóvenes y adultes a quienes convocamos para esta propuesta. No podemos dejar de pensar alternativas frente a la crueldad y el estigma imperante. En este sentido, la propuesta debía ser un espacio de encuentro que aloje a esas personas que son excluidas en otros lugares, no desde el lugar de la caridad y el asistencialismo, sino convencidas de promover el acceso a derechos a través del encuentro con otros. Encuentro que se convirtió en una apuesta de armar algo diferente, con el arte y el mate como elementos centrales.

Es así que desde la residencia propusimos la incorporación del arte como lenguaje mediador en nuestra propuesta. Siguiendo a Basualdo (2024) podemos ubicar al arte como herramienta de transformación social que opera a nivel singular, grupal y comunitario promoviendo la participación y la transformación subjetiva. Estas prácticas, que se presentan como instituyentes, permiten otro tipo de vínculos y de ruptura frente al estigma social y construyen "un espacio de subversión, de imaginaria, de creación de espacios dignos; de respeto, promoción y reconocimiento de los derechos humanos" (Basualdo, 2024, p. 160).

La Merendola: el encuentro y el tejido de redes

La construcción de esta propuesta inició en abril de 2024 y contempló instancias dialógicas entre residentes de TO, sumando también supervisión externa que pudieran orientar y organizar las múltiples ideas que surgían para llevar adelante el proyecto comunitario.

Dentro de estos espacios, se despejó como idea posible (teniendo en cuenta las variables de tiempo, recursos humanos y materiales) organizar un espacio de encuentro alrededor de la merienda y del mate, en tanto ritual propio de la idiosincrasia nacional. Una vez saldado lo concreto de la propuesta, nos dimos lugar a revisar cuál sería el posicionamiento que construiríamos como residentes. Es así que nos surgieron los siguientes interrogantes: ¿qué hacemos? ¿por qué lo hacemos? ¿desde qué marco teórico/normativo lo hacemos? y, sobre todo, ¿con quiénes lo hacemos?

Este único encuentro sucedió luego de realizar un trabajo previo de convocar a jóvenes y adultes usuarias de salud mental a participar de La Merendola. En esta organización, pensamos en el rol que ocuparíamos durante el taller y en tal sentido tomamos el concepto de articulador social propuesto por Sandra Galheigo (2007). Nuestro objetivo fue ser facilitadoras de un espacio de encuentro desde una perspectiva de derechos por lo cual, siguiendo a la autora, podemos reflexionar que:

El empoderamiento y la reapropiación pretenden ser procesos a través de los cuales las personas puedan tomar decisiones y contemplar nuevos cursos de acción, por medio de los cuales formularán nuevas reivindicaciones y percibirán nuevas oportunidades en su vida. Al hacer esto, estos procesos fomentan la disconformidad y la autode-terminación sobre bases colectivas. (Galheigo, 2007, p. 91)

Así, convocar a una terceridad para que fuera quien coordinara el espacio nos permitió pivotar entre el "adentro-afuera" de la institución Hospital: no negamos la asimetría de poder-saber entre usuaries-trabajadoras, pero ensayamos otra forma posible de habitar espacios comunes desde lógicas comunitarias. Siguiendo a Percia (2023), pretendimos "imaginar clínicas a medida de lo que se necesite. Desaprender solemnidades académicas para imaginar estados de palabra en los espacios en los que transcurre la existencia" (párr. 12).

El taller propiamente dicho tuvo dos horas de duración y estuvo enlazado al ritual del mate, de la ronda, de comer algo rico, de la charla y del arte. Hablamos de taller para referirnos a un "hacer estando con o refugios en los que tener con quienes estar" (Íbid., párr. 13) que, según el autor, transcurren como lugares de paridad y confianza, en los que de pronto madura un nombre para invitar a hacer algo con la vida (Íbid., párr. 14).

Junto a Sonia y Marianela dispusimos de un espacio de amplios ventanales por donde entraba el sol y desde el cual podíamos observar el Río Quequén Grande y el puente colgante -elementos de gran potencia simbólica en el territorio-. Hubo música, telas, pinturas e incluso mascotas que se sumaron a lo que acontecía en ese tiempo-espacio. Participaron alrededor de 30 personas, entre usuaries y trabajadores del Hospital, se configuraron diferentes apoyos para acompañar la participación singular de quienes lo requirieron. Es menester aclarar que la mayor parte de quienes concurrieron no cuentan con redes vinculares-familiares que acompañaran este encuentro extramuro, por lo cual promover el encuentro *entre* usuaries también aportaría a ampliar su red socio-afectiva⁷.

Esta propuesta se construyó como una salida desde el Hospital a ocupar otro espacio comunitario/cultural de la ciudad. Durante dos horas, tuvo lugar una instancia grupal en la que muchas personas que se frecuentaban diariamente en el ámbito hospitalario comenzaron a (re)conocerse como requisito indispensable para, luego, encontrarse. Les participantes se miraron a los ojos, se nombraron, se hicieron preguntas, se contaron una historia, compartieron una canción, intercambiaron sentires. Todo ello dentro de un espacio que buscó principalmente el disfrute, el placer y la diversión.

Consideramos que fue un encuentro atravesado por el arte y

la cultura, y por lo tanto se vuelve pertinente retomar las palabras de Briglia (2014) quien propone que el arte dentro de los dispositivos tiene diferentes funciones. En este caso, La Merendola pretendió ser un espacio que utilizó actividades artísticas como aquellas con posibilidad de crear lazos sociales, dentro y fuera de las instituciones, en las que se produzca transformación individual, colectiva y social. Resaltamos el lugar del arte "como instrumento de luchas y resistencias políticas con vistas a la transformación de las prácticas en salud mental y a promover un cambio en el statu quo social" (Briglia, 2014, p. 2).

Dentro de los resultados obtenidos podemos mencionar dos cuestiones relevantes: por un lado, los datos como insumo para replicar el encuentro y por otro, respuestas cualitativas de la participación.

En cuanto a los primeros, al finalizar el encuentro se compartió una planilla para recolectar datos personales de quienes participaron: nombre, edad, domicilio e interés en participar en un próximo encuentro. El dato que consideramos más importante de registrar fue el barrio/zona de residencia de cada participante ya que esto nos permitiría planificar próximos encuentros en otros escenarios de la ciudad que resultaran accesibles. También se relevó que la totalidad de los participantes habían seleccionado el "SI" como respuesta frente a la consulta de volver a participar de la actividad si se repitiera.

En segundo lugar, valoramos y recuperamos respuestas y comentarios informales que surgieron los días posteriores a la Merendola en el contexto hospitalario. Cada vez que nos cruzamos en un pasillo, en el patio o en un taller, usuaries y trabajadores que participaron mencionaban lo enriquecedora que había resultado la actividad. Compartimos a continuación los siguientes comentarios a modo de ejemplo:

"Qué lindo que estuvo, ¿cuándo volvemos a merendar?"

"Re lindo y bien organizado todo, estaban todos muy contentos, gracias por invitarnos. ¿Se va a volver a hacer?"

"Qué buena merienda, me daban miedo los perros, pero después se me pasó. ¿Lo podemos repetir?"

"¿Viste que mucha gente cumple años el mismo mes que yo? ¿Cuándo se repiten los mates?"

Esto da cuenta, de manera cualitativa, de que el encuentro fue bien recibido por quienes participaron y del interés genuino por relanzar la propuesta.

Reflexiones finales

Para finalizar, valoramos la posibilidad de revisar y resignificar las huellas que dejó La Merendola en quienes participamos de la misma, apostando a su reedición.

⁷ Exceptuando las participaciones mencionadas anteriormente, no asistieron otros referentes comunitarios

Creemos pertinente mencionar que, al momento de escribir este relato, la Merendola no ha vuelto a realizarse por diversas razones. Por un lado, la reducción del equipo de residentes de Terapia Ocupacional entre los períodos 2025 y 2026 ha imposibilitado la puesta en marcha de esta propuesta debido a falta de tiempo, de recurso humano para sostenerla y al intento de promover otros proyectos en simultáneo. Sumado a esto, las diferentes políticas de ajuste llevadas adelante por el gobierno nacional han influido indudablemente en el tipo de asistencia requerido a nivel institucional y la residencia no es ajena a esta realidad. La línea entre lo urgente y lo importante se torna cada vez más difusa, y la demanda de atención individual (y en consultorio) se ha incrementado por lo cual las actividades de la residencia se han visto obligadas a modificarse para responder a dicha demanda. Por último, debemos considerar como uno de los mayores obstáculos la situación actual de las personas usuarias, quienes presentan cada vez más dificultades en el acceso a derechos humanos básicos. Tal como hemos mencionado, en este contexto el ajuste y la exclusión se impone más fuertemente en los grupos más vulnerables y se traduce, inevitablemente, en la fragmentación e individualización de las demandas. Frente a esto, el encuentro, las redes y la cooperación encuentran barreras para su consolidación cotidianamente.

Entendemos que para responder a esta realidad debemos formular, sostener y relanzar prácticas comunitarias en salud mental, y para que esto sea posible debemos encontrar los tiempos y alianzas que así lo permitan. En esta línea, también sabemos que para que un proyecto comunitario se sostenga en el tiempo no es necesario solamente un equipo que las motive sino que la propuesta sea apropiada por la comunidad. Por esta razón creemos que de poder realizarse nuevamente La Merendola podría contar con personas usuarias dentro del equipo organizador, para favorecer el agenciamiento y la participación social-comunitaria. Quizá pueda realizarse en otro espacio (para que la participación comunitaria tenga otra visibilización); quizá con la posibilidad de que se sumen compañeros de otras disciplinas predispuestos a ser partícipes de un espacio colectivo (sin ser protagonistas y saliendo de las paredes institucionales); quizá convocando a otros coordinadores, pero con los mismos puentes de enlace: la merienda y el arte.

Analizando retrospectivamente la potencia de este espacio frente al contexto social-histórico-político-económico en el que tuvo lugar (y al que actualmente vemos reactualizar sus discursos y estrategias) La Merendola da cuenta de un intento de construir redes colectivas que se contraponen al discurso individualista neoliberal. Neoliberalismo caracterizado por la crueldad, por el desamparo, por la incertidumbre y por el vaciamiento de políticas públicas que acompañen el sostenimiento de una vida digna de ser vivida. Así, frente al desgaste de las redes territoriales, el avasallamiento de la organización

comunitaria y la hiperconectividad digital que ponen en jaque la participación social, como terapistas ocupacionales nos permitimos pensar el **derecho a encontrarse** como propuesta instituyente de justicia ocupacional y justicia social.

En este contexto, pudimos percibir algunos cambios en la forma en que usuarios del hospital comenzaron a encontrarse y comunicarse en espacios institucionales luego de la actividad. Los encuentros cotidianos parecían ser menos hostiles y guardar la potencialidad de alivianar momentos de espera en el hospital (entrega de medicación, de viandas, de turnos) compartiendo una conversación, una mirada o una sonrisa.

Estamos convencidas de que La Merendola fue un primer paso para evidenciar la necesidad de espacios abiertos y flexibles que promuevan la salud mental comunitaria por fuera de los muros de la institución. Así como también sostenemos que brindar tiempo y espacio para que la grupalidad acontezca será la base para la gestión -y autogestión- de contextos/entornos más amables, que nos impliquen en la reconfiguración de la trama que sostiene la vida y nos convoquen a la resistencia. ■

[Recibido 02/03/2026 - Aprobado 30/06/2026]

Referencias

- Abadía, A., Abregu, P. y Figallo, M. (2024). VIVA ESTAMPA: Práctica artística, promoción de salud y transformación social. *Salud Mental Y Comunidad*, (17), 169-182. <https://doi.org/10.18294/smyc.2024.5588>
- Ardila, S. y Galende, E. (2011). El concepto de Comunidad en la Salud Mental Comunitaria. *Salud Mental Y Comunidad*, (1), 39-50. <https://doi.org/10.18294/smyc.2011.4957>
- Basualdo, S. M. (2024). Intersecciones entre Arte, Salud Mental y Derechos Humanos. *Revista Salud Mental y Comunidad*, (16), 156-166.
- Briglia, J. (2014). Dispositivos artístico-culturales en Salud Mental. Una mirada desde Terapia Ocupacional. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales, Edición electrónica*, (74), 1-6. <https://www.margen.org/suscri/numero74.html>
- Casa Rosada. Presidencia (17 de enero de 2024). Palabras del Presidente de la Nación, Javier Milei, en la 54° Reunión Anual del Foro Económico Mundial, en Davos. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50299-palabras-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-en-el-54-reunion-anual-del-foro-economico-mundial-de-davos>
- Corrêa Oliver, F. y Nicácio, F. (2007). Autonomía, derechos y participación social: directrices para la atención y rehabilitación Psicosocial de base comunitaria/territorial. En Paganizzi, L. (Ed.), *Terapia Ocupacional Psicosocial: escenarios clínicos y comunitarios* (1 ed, pp. 121-138). Polermos.
- Crisafulli, L. (10 de junio de 2025) *¿Por qué está de moda la crueldad?* <https://latinta.com.ar/2025/06/10/por-que-esta-de-moda-la-crueldad/>
- Dillon, M. (2019). Una historia contemporánea. En *Salud feminista: soberanía de los cuerpos, poder y organización* (Comp.) - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Tinta Limón.

- Ferigato, S., Sy, A. y Resende Carvalho, S. (2011). Explorando las fronteras entre la clínica y el arte: relato de una experiencia junto al Frente de Artistas del Borda. *Salud Colectiva*, 7 (3), 347-363. <https://doi.org/10.18294/sc.2011.270>
- Ferrandini, D. (Noviembre de 2011). *Algunos problemas complejos de salud*. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Salud. <https://www.ms.gba.gov.ar>
- Galende, E. (2017). Editorial. *Revista Salud Mental y Comunidad*. 4 (4), 9-15. <https://doi.org/10.18294/smyc.2024.5293>
- Galheigo, S. (2007). Terapia Ocupacional en el ámbito social. En Kroenberg, F., Simó Algado, S. y Pollard, N. (2007). Terapia Ocupacional sin fronteras. Aprendiendo del espíritu de supervivientes. Médica Panamericana.
- Greggio, G. (2021). Desamparo, estigma y hospitalidad. La condena de ser loco, pobre...adicto y delincuente. En Sanfelippo, L., Brain, A. y Greggio, G. (Comp.). Sala Abierta: internaciones en salud mental en un hospital general.
- Ley 26.378 de 2008. Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. 6 de junio de 2008. B.O. No. 31422
- Ley 26.657 de 2010. Derecho a la Protección de la Salud Mental. 3 de diciembre de 2010. B.O No. 32041
- Nabergoi, M., Rossi, L., Albino, A. F., Ortega, M. S., Venturini, Y. D., Ito-vich, F., Medina, L. N., López, M. L. y Presa, J. (2019). Tradiciones en Terapia Ocupacional. Una propuesta para mapear discursos y prácticas a 60 años de Terapia Ocupacional en Argentina. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 5(2), 12-24.
- Navarrete Salas E., Cantero Garlito, P., Guajardo Córdoba, A., Sepúlveda Prado, R. y Moruno Miralles, P. (2015). Terapia Ocupacional y Exclusión Social. Hacia una praxis basada en los derechos humanos. Capítulo 1. Editorial Segismundo. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/147780>
- Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud: CIF.
- Paganizzi, L. (2017). T.O en Comunidad - Comunidad. en T.O. En Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Entre Ríos (Ed.) *IX Congreso Argentino de Terapia Ocupacional. El encuentro con el otro trans-forma escenarios*. (9 al 12 de septiembre de 2015), (pp. 36-47). Fundación La Hendija.
- Palacios Tolvett, M. (2017). Reflexiones sobre las prácticas comunitarias: aproximación a una Terapia Ocupacional del Sur. *Ocupación Humana*. 17 (1), 73-88. <https://doi.org/10.25214/25907816.157>
- Percia, M. (2023). *Clínicas profanas*. Revista Adynata. <https://www.revistaadynata.com/post/cl%C3%ADnicas-profanas---marcelo-percia>
- Roggeband, C. & Krizsán, A. (2020). Democratic Backsliding and the Backlash against Women's Rights: Understanding the Current Challenges for Feminist Politics. UN Women Discussion Paper, 35.
- Yujnovsky, N., Benassi, J., Nabergoi, M., Albino, A. F. y Fraile, M. E. (2024). Aportes a los fundamentos de Terapias Ocupacionales situadas. Diálogo con la ponencia de Sandra Galheigo en el Primer Encuentro Internacional Terapias Ocupacionales desde el Sur. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 10(1), 68-74.

Cómo citar este Relato de Experiencia:

Quiroga Pita, N. y Argañaras, C. M. (2026). "La merendola: charla, mate y arte". Terapia Ocupacional y salud mental comunitaria: el derecho a encontrarse frente al individualismo neoliberal de la época. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 12(1), 43-49.